RESOLUCIÓN Nº. 259

Junio 09 de 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA UN GASTO SIN SITUACIÓN DE FONDOS"

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 315 y la Ley 136 de 1994 en su artículo 91, y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal, debe realizar la legalización de los recurso de SGP, FOSYGA, RENTAS CEDIDAS (Esfuerzo propio Departamental) y COLJUEGOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS, de los giros correspondientes a la vigencia 2016 los cuales fueron pagados a las EPS, que operan en el Municipio de Palmira, dando cumplimiento a la Ley 1438 de 2011, al Decreto 971 de 2011 y a la Resolución 010 del 13 de enero de 2016.

Que el Municipio de Palmira a través de la Secretaria Salud ha verificado la información de la base de datos enviada por la EPS-S y el FOSYGA, (BDUA), donde ha realizado el cálculo de los giros liquidados mes a mes por cada una de las EPS-S CAPRECOM, EMSSANAR, CAFESALUD, SANITAS E.P.S. S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A, COMFENALCO VALLE E.P.S., LA NUEVA EPS S.A, SALUD TOTAL , COOMEVA, EPS S.O.S, CRUZ BLANCA E.P.S y EPS SALUDCOOP del Régimen Subsidiado correspondiente al mes de junio de 2016, por el valor de Cuatro mil ciento treinta millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos con veintiocho centavos (**$4.130.259.425,28**) mcte, de **FOSYGA SIN SITUACION DE FONDOS**, Trescientos veinte millones doscientos mil cuatrocientos noventa y un pesos ($320.200.491,oo) mcte, de **RENTAS CEDIDAS SIN SITUACION DE FONDOS,** Ochenta millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y seis peso ($ **80.343.676,00**) mcte de **COLJUEGOS SIN SITUACION DE FONDOS** y Dos mil seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos doce mil ciento sesenta y dos pesos ($2.695.412.162,00) mcte, de **SGP SIN SITUACION DE FONDOS;** para un total de Siete mil doscientos veintiséis millones doscientos quince mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con veintiocho centavos **($7.226.215.754,28) mcte, SIN SITUACION DE FONDOS,** según la Liquidación Mensual de Afiliados del mes de junio de 2016, publicada en el FTP del Ministerio de la Protección Social y la Secretaria de Salud Departamental.

Lo anterior para legalizar parcialmente y formalmente los giros de SGP, FOSYGA, RENTAS CEDIDAS (EPD) y COLJUEGOS SIN SITUACION DE FONDOS a las EPS-S CAPRECOM, EMSSANAR, CAFESALUD, SANITAS E.P.S. S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A, COMFENALCO VALLE E.P.S., SALUCOOP, LA NUEVA EPS S.A, , SALUD TOTAL , COOMEVA, E.P.S, S.O.S, CRUZ BLANCA E.P.S y EPS SALUDCOOP del Régimen subsidiado correspondiente al mes de junio de 2016.

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS POR EPS Y ENTIDAD TERRITORIAL PERIODO JUNIO DE 2016

DANE	MUNICIPIO	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	ESFUERZO PROPIO DPTO	RECURSOS ESFUERZO PROPIO GIRADO FOSYGA - COLJUEGOS*	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	FOSYGA Y/O APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	TOTAL LIQUIDACION JUNIO 2016
76520	PALMIRA	EPS020	CAPRECOM	35.745,00	7.716	258.856	396.652	698.969
76520	PALMIRA	EPSM03	CAFESALUD EPS	1.721.047,00	371.508	12.463.531	19.098.236	33.654.322
76520	PALMIRA	EPSS02	SALUD TOTAL	1.685.085,00	363.745	12.203.094	18.699.160	32.951.083
76520	PALMIRA	EPSS03	CAFESALUD	22.158.938,00	5.522.452	185.270.151	283.894.908	496.846.449
76520	PALMIRA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	280.640,00	60.579	2.032.345	3.114.222	5.487.787
76520	PALMIRA	EPSS10	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAME	477.712,00	103.120	3.459.510	5.301.109	9.341.451
76520	PALMIRA	EPSS12	COMFENALCO VALLE E.P.S.	1.422.285,00	307.016	10.299.945	15.782.910	27.812.156
76520	PALMIRA	EPSS13	E.P.S. SALUDCOOP	54.828,00	11.835	397.053	608.415	1.072.131
76520	PALMIRA	EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	8.267.793,00	1.784.696	59.873.942	91.746.604	161.673.035
76520	PALMIRA	EPSS18	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	4.884.345,00	1.054.341	35.371.586	54.200.922	95.511.194
76520	PALMIRA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	10.870,00	2.346	78.719	120.624	212.559
76520	PALMIRA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	4.031.502,00	870.245	29.195.445	44.737.041	78.834.233
76520	PALMIRA	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SA	11.435,00	2.468	82.813	126.896	223.612
76520	PALMIRA	ESS118	EMSSANAR	275.158.266,00	69.881.608	2.344.425.173	3.592.431.727	6.281.896.774
				320.200.491,00	80.343.676,00	2.695.412.162,00	4.130.259.425,28	7.226.215.754,28

En merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar legalización sin situación de fondos por valor de Siete mil doscientos veintiséis millones doscientos quince mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con veintiocho centavos **($7.226.215.754,28) mcte,** por concepto de GIRO DIRECTO POR ADMINISTRACIÓN DE RÉGIMEN SUBSIDIADO SIN SITUACION DE FONDOS, correspondiente al mes de junio de 2016, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011, y continuando con el proceso de liquidación mes a mes con las EPS-S, legalización que se efectuara previa presentación a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira de los documentos soportes adjuntos a esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que se realicen a través de la presente Resolución y su correspondiente legalización serán imputados a la Disponibilidad presupuestal No. 263 de fecha 01 de marzo de 2016 expedida por la Secretaria de Hacienda con cargo a los códigos presupuestales Nos. 32611-1152-224-223-143-899-1600015.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca a los nueve (09) días del mes de junio del año 2.016.

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Redactó: Luz Dary Bermúdez Balcázar - Profesional Universitario 2 - Secretaría de Salud
Transcribió: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Érika Mendoza Duque – Secretaria de Salud